

Signatura: EB 2010/99/R.45
Tema: 16 b)
Fecha: 24 marzo 2010
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Actas del 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Junta Ejecutiva — 99º período de sesiones
Roma, 21 y 22 de abril de 2010

Para **aprobación**

Nota para los miembros de la Junta Ejecutiva

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los representantes que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Paolo Ciocca

Secretario del FIDA

Tel.: (+39) 06 5459 2254

Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe las enmiendas introducidas en las actas del 98º período de sesiones, que figuran en el presente documento, y apruebe las actas revisadas.

Actas del 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

El representante de Alemania ha solicitado que se enmienden las actas del 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (documento EB/98) tal y como se expone a continuación. Para facilitar la consulta, el texto revisado se ha señalado.

C. Evaluación (tema 5 del programa)

b) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)

10. La Junta Ejecutiva examinó el informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA evaluadas en 2008 (EB 2009/98/R.7), junto con la respuesta de la dirección al FIDA al respecto (EB 2009/98/R.7/Add.1). Una vez examinada la información contenida en el documento R.7 y su adición, la Junta Ejecutiva ratificó las cuatro recomendaciones enunciadas en el párrafo 183 del documento.
11. La cuarta recomendación se refiere a la asignación de recursos administrativos entre los Estados frágiles y otros países y también plantea la posibilidad de incrementar los recursos destinados a los Estados frágiles. La dirección se comprometió a tener en cuenta esta recomendación en el ámbito de los planes futuros de dotación de personal, la reconfiguración del FIDA y las mejoras que se continúan realizando en los procesos de diseño y supervisión.
12. En general se concordó en que era importante que la Oficina de Evaluación (OE) evaluara la integración de las enseñanzas extraídas del diseño y la ejecución de los proyectos; sin embargo, ello no constituía un proceso relacionado con la calidad en las etapas iniciales y debía evitarse la superposición de funciones. En consecuencia, los exámenes de la calidad en las etapas iniciales debían seguir realizándose con independencia de la Oficina del Presidente y del Vicepresidente y la OE se encargaría de llevar a cabo evaluaciones *ex post*.
13. En cuanto al desempeño de los gobiernos, se reconoció que ~~si bien~~ el FIDA tal vez no ~~estuviese~~ esté en condiciones de ejercer una influencia considerable en ~~los gobiernos~~ la gobernanza. No obstante, podría recordar las obligaciones recogidas en la Declaración de Maputo que voluntariamente han asumido los países y promover su cumplimiento. Además, el Fondo podría aprovechar su asociación con otras instituciones financieras internacionales para fomentar la participación de los mismos en la esfera de la creación de capacidad.
14. La Junta Ejecutiva subrayó la importancia de que el ARRI fuera objeto de un examen exhaustivo y detallado y pidió al Comité de Evaluación que determinara cómo podía potenciarse al máximo el debate relativo a este documento.